



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 173, fecha: jueves, 09 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS NÚM 5, MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS

2672

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto en la modalidad de Suplemento de créditos (núm. 5) mediante anulaciones o bajas de otras partidas por importe de 23.000,00 euros, y la modificación del Anexo de Inversiones del vigente presupuesto, por acuerdo del Pleno de 3 de septiembre de 2021, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la LeyReguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Mondéjar, a 6 de septiembre de 2021. El Alcalde, Fdo: José Luis Vega Pérez